

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2253	148205	08/11/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EDITH CHOQUE FLORES
 RUT EMPRESA : 13413203-5 N° : 95
 REGIÓN : 0001 FONO : 230537
 COMUNA : 1001 CIUDAD :
 DOMICILIO : MANUEL RODRIGUEZ EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : CASETA TIPO CONTENEDOR.

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15.00 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ PUTRE
 RUTA A RECORRER : 11 CH. 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 08/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.88 Total ▶ 4.38
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 13.40 Total ▶ 16.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2545-PBI SemiRemolque ▶ 2545-PBI Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.70	(D)	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	11	17						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.20	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2012 FECHA HASTA ▶ 10/11/2012

COD. FUENTE: 372012118-01-2011-030535168

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje